



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE  
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE OFICIO 144

EXPEDIENTE 2020-2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD  
URBANISTICA Y/O USO DE SUELO.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras Públicas de este lugar, en el desempeño de mis funciones expido la siguiente constancia de compatibilidad urbanística respecto a un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte:** En tres quebrados, el primero de poniente a oriente con 24.00mts, el segundo quiebra al norte con 9.00mts, el tercero quiebra al oriente con 32.00mts y linda con la iglesia y el camino.

**Al Oriente:** Mide 17.00mts, quiebra al suroeste con 15.00mts, linda con Trinidad Hernández.

**Al Sur:** Mide 41.00mts, linda con Arroyo

**Al Poniente:** Mide 16.00mts, linda con Francisco Hernández.

Al respecto me permito informar a usted, que, de acuerdo a las normas y criterios de Desarrollo Urbano, el predio en mención se encuentra ubicado en una zona donde el uso de suelo predominante permitido es: agropecuario, de suelo prohibidos son: vivienda densidad alta, mediana y baja, , industria pesada, industria media, y ligera, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio departamental o especializado, comercio al detalle, comunicación, convivencia y espectáculos, servicios de aseo, servicios de limpieza,. Usos de suelo condicionado son: vivienda campestre, agroindustria, abasto, Transporte, mantenimiento, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, reclusión, especial, inhumación, cremación, culto (únicamente en su modalidad de ermitas), investigación, infraestructura y elementos ornamentales, actividades extractivas, depósito de desechos.

El uso de suelo cuenta con opinión PERMITIDO

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales correspondientes en la ciudad de Tepechitlán, Zacatecas. A los diez y nueve días del mes de Julio de los dos mil veintiunos.



ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 19 de Julio de 2021

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO